



APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL A TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2597.-

CHILLÁN VIEJO, 02 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

a) Memorandum N° 191 de fecha 01/12/2011 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita horas extraordinarias para la Funcionaria Sra. Carolina San Martín Abello, Jenny Palacios Molina y Carol Quiroz Flores, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE a la Sra. **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, Srta. **JENNY PALACIOS MOLINA** y Sra. **CAROL QUIROZ FLORES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que realice trabajos extraordinarios el día viernes 02 en jornada de 21:00 a 01:00 horas y el día sábado 03 de diciembre de 2011 en jornada de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 24:00 horas, con la finalidad de prestar apoyo en actividades de la TELETON 2011, que se realizará en la Plaza de Armas de Chillán Viejo.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud autoriza las horas extraordinarias solicitadas, las cuales serán registradas en libro de firmas habilitadas para tales efectos y certificadas por la Directora del Establecimiento.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **21.02.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**